

**SESION EXTRAORDINARIA N° 703 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Viernes 23 de Mayo del 2008.-
- HORA** : 9:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.
- Sra. Cesar Sanhueza Albornoz, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Rodrigo Tapia, Arquitecto de Asesoría Urbana.
- INVITADO ESPECIAL** : Sr. Rolando Calderón Aránguiz, Gobernador Provincial.

**TABLA:**

- **Solicitud de Aprobación III Modificación Presupuestaria Año 2008.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.
- **Priorización Proceso Presupuestario Proyectos FNDR Año 2009.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:16 horas saludando a los Concejales y asistentes a la Sesión.

- **Solicitud de Aprobación III Modificación Presupuestaria Año 2008.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que la III Modificación Presupuestaria se sustenta básicamente en las proyecciones de ingreso a partir del comportamiento de los meses de ejecución de las distintas partidas, Patentes Comerciales, Licencias, Impuestos Territoriales, Fondo Común Municipal, que dan cuenta de un ingreso aproximado de mil setecientos ochenta y seis millones de pesos y desde el punto de vista del gasto a generar las partidas presupuestarias de los gastos generados por el municipio, de los cual algunos de ellos provienen del año pasado como el pago del proyecto eléctrico de la Avenida Francisco de Aguirre que se pagará este año, para lo cual se requiere crear la partida presupuestaria, como también de los gastos correspondientes a los proyectos de ingeniería para la

postulación al Llamado N° 18 del Programa de Pavimentación Participativa. Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco explica que la presente Modificación al Presupuesto Año 2008, se realiza con el objeto de incorporar en el presupuesto municipal los mayores ingresos y gastos una vez transcurrido el primer trimestre del año en curso, los que tienen directa relación con la gestión realizada para percibir mayores ingresos y los compromisos adquiridos en cuanto a los gastos proyectados.

Es importante señalar que esta modificación presupuestaria se realiza considerando el nuevo Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobados a través del Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004, el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del presente año.

El ajuste contemplado en la presente propuesta se realiza en las cuentas de ingresos y gastos, de acuerdo a los siguientes apartados:

1. Aumento de Ingresos.
2. Aumento de Gastos.

A continuación se presenta el detalle para cada uno de estos apartados.

1. Aumento de Ingresos.

El aumento de ingresos se realiza por un monto total de M\$ 1.786.000, que considera las siguientes partidas:

Subt	Ítem	Denominación	Monto M\$
03	01	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Patentes y Tasas por Derechos.	1.215.000
03	02	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Permisos y Licencias.	140.000
03	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Participación en Impto. Territorial Art. 37 DL N° 3063.	276.000
05	03	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas.	20.000
08	03	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Participación del Fondo Comun Municipal Art. 38 D.L. N° 3063 de 1979.	135.000
Total Aumento de Ingresos			1.786.000

El aumento de ingresos en los ítems detallados en la tabla anterior se relaciona con la proyección de los mayores recursos a percibir durante el año en curso por los siguientes conceptos:

- Imputación Presupuestaria: 03.01. "Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Patentes y Tasas por Derechos", aumenta M\$1.215.000.

Este primer aumento de ingresos considera las siguientes proyecciones:

1. Aumento en los ingresos por concepto de patentes municipales enroladas en M\$241.000, de los cuales M\$40.000 corresponden al apalancamiento que se produce por la suscripción de los distintos convenios con patentes que se encuentran impagas, lo cual permite que contribuyentes morosos puedan acceder al pago de su patente vigente, obteniéndose recursos adicionales que no se tenían originalmente contemplados y M\$201.000 referido a ingresos que se pueden recuperar como un porcentaje de la morosidad que se ha producido durante los últimos dos semestres, para lo que se esta trabajando en un proceso de cobranza extrajudicial y judicial.
2. Aumento en los ingresos por concepto de patentes municipales fuera de rol, es decir, referido a ingresos por emisión de nuevas patentes, por un valor total de M\$204.000, de las cuales M\$84.000 corresponde a una proyección que se realiza en función del promedio mensual ingresado durante el primer cuatrimestre del año en curso, los que son adicionales respecto a los considerados en el presupuesto inicial para esta cuenta, y M\$120.000 por ajuste en los derechos a cobrar a las patentes producto de una revisión de los capitales propios de dichas patentes.
3. Aumento de ingreso por estimaciones de mayores ingresos a percibir por concepto de derechos municipales por un valor total de M\$770.000, de los cuales M\$150.000 corresponden a un aumento de ingresos por concepto de derechos de construcción lo cual se realiza considerando el aumento importante en la media mensual de ingresos por este concepto, lo que es un indicio que durante el año en curso se producirá un aumento sustancial de éstos, los cuales se proyectan bajo una mirada conservadora sólo en ese valor, siendo que la estimación pudiera ser aún mayor; sumado a M\$50.000 correspondiente a ingresos por concepto de publicidad y propaganda lo que se proyectan considerando un catastro y reordenamiento de la publicidad en la comuna, lo que sumado a la implementación de un sistema informático diseñado para tal efecto, considerando para dicha proyección un promedio mensual a la fecha de M\$17.300; también se consideran en este monto, M\$400.000 que se contemplan percibir a través de un ordenamiento de los elementos publicitarios de la comuna que se realizará a través de un llamado a Licitación Pública que entregue esta concesión, cabe señalar que este valor se estima a partir de antecedentes de esta y de otras comunas percibidos por este concepto en procesos similares; además de M\$100.000 proyectado por el ordenamiento en la extracción de los áridos, para lo cual se realizará un llamado a Licitación Pública que permita la racionalización y debida explotación de este recurso, percibiendo mayores ingresos y los correspondientes derechos a esta concesión; finalmente se tiene M\$70.000 proyectados en función de los nuevos ingresos a percibir por concepto de que actualmente se legisló a favor de los municipios en el sentido del derecho que tienen de cobrar por los tendidos de cables de diferentes naturalezas que utilizan los postes de propiedad municipal, derechos que inicialmente han sido estimados en este valor.

- Imputación Presupuestaria: 03.02. "Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Permisos y Licencias", aumenta M\$140.000.

Este segundo aumento de ingresos considera las siguientes proyecciones:

1. Aumento en los ingresos en razón de la proyección de ellos por concepto de la entrega de permisos de circulación en M\$100.000, de los cuales M\$62.500 son aporte al Fondo Común Municipal y sólo M\$37.500 son de beneficio municipal, los cuales se estiman considerando un 8% correspondiente al crecimiento real experimentado en el primer trimestre del año en curso, lo que sumado a los resultados positivos que ha tenido la implementación del sistema de atención a empresas, estimándose una recaudación total para este año de MM\$2.400.
2. Aumento en los ingresos ha percibir por la emisión de las licencias de conducir en M\$40.000, considerando el promedio mensual de lo percibido de M\$18.500, lo que permite generar un aumento de M\$20.000 los cuales se suman a M\$20.000 más por concepto de aumento en la demanda de licencias, los cuales son posibles de recaudar a través de la implementación de un programa de examinación de conductores que duplicó la cantidad de funcionarios que realiza esta labor.

- Imputación Presupuestaria: 03.03. "Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL N° 3063", aumenta M\$276.000.

Este tercer aumento de ingresos referido a las contribuciones de bienes raíces, se estima a partir de la implementación de convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en el que tanto funcionarios de ese servicio como de esta municipalidad, trabajarán en conjunto en dependencias municipales habilitadas exclusivamente para este fin, con el objeto de permitir mayor eficiencia y rapidez en la avaluación, fiscalización, notificación y posterior cobro de contribuciones, lo que permite proyectar un aumento de un 12% de los ingresos presupuestados inicialmente por este concepto.

- Imputación Presupuestaria: 05.03. "Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, De Otras Entidades", aumenta M\$20.000.

Este cuarto aumento de ingresos considera los recursos a percibir por concepto del convenio suscrito con SUBDERE con motivo de la implementación del sistema de acreditación para los servicios municipales, proceso que se realiza en coordinación con ChileCalidad, institución reconocida por SUBDERE a cargo del proceso. Dicho convenio establece un traspaso de 20 millones para el año en curso con el objeto de comenzar este proceso de mejoramiento continuo al interior del Municipio, del cual participan un total de 25 municipios a lo largo de todo el país.

- Imputación Presupuestaria: 08.03. "Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D.L. N° 3063 de 1979", aumenta M\$135.000.

Este quinto y último aumento de ingresos se realiza considerando los saldos del FCM, que analizados a final de cada mes, han sido superiores a lo estimado originalmente, con lo cual se realiza un aumento del 3% en los ingresos a percibir por este concepto.

## 2. Aumento de Gastos.

El aumento de gastos se realiza por un monto total de M\$ 1.786.000, que considera las siguientes partidas:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
------	------	------	--------------	-----------

21	04	000	Cuentas por Pagar Gasto en Personal, Otros Gastos en Personal.	20.000
22	01	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas.	25.000
22	03	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes.	20.000
22	05	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos.	153.597
22	06	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones.	32.000
22	08	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales.	522.960
22	09	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos.	555.000
22	11	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales.	42.000
22	12	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	29.000
24	01	001	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Fondos de Emergencia.	5.000
24	01	008	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Premios y Otros.	20.000
24	03	090	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal	62.500
29	04	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliario y Otros.	20.000
29	06	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos.	13.000
29	07	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos.	20.000
31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	66.758

31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	149.185
31	02	999	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Otros.	10.000
33	03	099	Cuentas por Pagar Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, A Otras Entidades Públicas.	20.000
Total Aumento de Gasto				1.786.000

A continuación describe cada uno de estos aumentos de gastos en las imputaciones presupuestarias correspondientes:

- Imputación Presupuestaria: 21.04. "Cuentas por Pagar Gastos en Personal, Otros Gastos en Personal", aumenta M\$20.000.

Este primer aumento de gastos considera la reserva de recursos para el ítem de otros gastos en personal, lo cual se realiza considerando el comportamiento de esta cuenta a la fecha y efectuando una proyección de su movimiento para el año completo.

- Imputación Presupuestaria: 22.01. "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas", aumenta M\$25.000.

El segundo aumento de gastos se refiere a la provisión de recursos para la adquisición de alimentos y bebidas, tanto para las personas en relación a las distintas para las distintas actividades que se contemplan ejecutar durante el año en curso, como para los animales cuyo cuidado se encuentra bajo la responsabilidad del Municipio.

- Imputación Presupuestaria: 22.03. "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes", aumenta M\$20.000.

El tercer aumento de gasto se relaciona con los recursos que se reservan para el consumo y posterior pago del combustible que utilizan tanto los móviles como las máquinas y equipos municipales, éstas últimas relacionadas con las labores que se realizan en diversos ámbitos y principalmente prestadas a través de la Dirección de Servicios a la Comunidad.

- Imputación Presupuestaria: 22.05. "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos", aumenta M\$153.597.

El cuarto aumento de gastos corresponde al ajuste que se realiza a las asignaciones relacionadas con el ítem de servicios básicos, el cual considera particularmente los servicios de agua, correos, telefonía fija, telefonía celular, acceso a Internet, enlace de telecomunicaciones y otros; en las cuales se consideran las obligaciones pactadas para el año en curso más una proyección del gasto asociada a ellas, con el objeto de provisionar los recursos necesarios para la prestación de estos servicios por el año completo.

- Imputación Presupuestaria: 22.06. "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones", aumenta M\$32.000.

El quinto aumento de gastos considera los recursos necesarios para efectuar los servicios de mantenimiento y reparaciones en edificaciones y mobiliario municipal, cuya proyección considera el gasto realizado a la fecha comparada con el movimiento de esta cuenta durante el año 2007.

- Imputación Presupuestaria: 22.08. "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales", aumenta M\$522.960.

El sexto aumento de gastos incluye la provisión de recursos para los servicios generales, referido particularmente a las asignaciones de aseo menor, vigilancia, mantención de semáforos, señalética; pasajes, fletes y bodegaje, y otros; todos los cuales se requieren con el objeto de dar cumplimiento a los distintos servicios antes señalados de cargo municipal y necesarios para el normal funcionamiento del Municipio.

- Imputación Presupuestaria: 22.09. "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Arriendos", aumenta M\$555.000.

El séptimo aumento de ingresos considera la provisión de recursos para el ítem de arriendos, particularmente referido a los edificios, vehículos y otros; considerando los distintos contratos que se encuentran suscritos por estos conceptos como asimismo la reserva de recursos por aquellos que se contemplan obligar durante el año en curso.

- Imputación Presupuestaria: 22.11. "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales", aumenta M\$42.000.

Este octavo aumento de ingresos considera la asignación de recursos para los distintos servicios técnicos y profesionales que se contemplan ejecutar durante el presente año, particularmente a los referidos a la contratación de estudios e investigaciones, cursos de capacitación, servicios informáticos y otros, los cuales se proyectan en función de aquellos que se contemplan ejecutar durante el presente año.

- Imputación Presupuestaria: 22.12. "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", aumenta M\$29.000.

Este noveno aumento de gastos considera la provisión de recursos para el uso de recursos en el ítem de otros gastos en bienes y servicios de consumo, donde se consideran aquellos gastos que no se encuentran contempladas en las otras imputaciones del subtítulo 22, con el objeto de considerar en ellas el gasto que se proyecta ejecutar el presente año.

- Asignación Presupuestaria: 24.01.001 "Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Fondos de Emergencia", aumenta M\$5.000.

Este décimo aumento de ingresos considera la provisión de recursos en la asignación de Fondos de Emergencia, los cuales se contemplan destinar durante el año en curso a las distintas adquisiciones que sean necesarias de ejecutar con motivo de las emergencias que eventualmente se podrían producir durante el invierno en la comuna, con el objeto de realizar en forma oportuna la asistencia a los vecinos que así lo requieran.

- Asignación Presupuestaria: 24.01.008 "Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Premios y Otros", aumenta M\$20.000.

Este decimoprimer aumento de gastos considera las transferencias corrientes al sector privado para la asignación de premios y otros, considerando las distintas actividades que se contemplan ejecutar durante el año y los principales programas sociales que consideran el uso de recursos de esta cuenta.

- Asignación Presupuestaria: 24.03.090 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal”, aumenta M\$62.500.

Este duodécimo aumento de gasto considera la asignación de recursos a la cuenta por la cual se traspasan los recursos al Fondo Común Municipal en relación al 62.5% de los ingresos por permisos de circulación emitidos y considerando que en la presente modificación presupuestaria se incluye un aumento de los ingresos por este concepto de M\$100.000, por lo que corresponde la reserva de los recursos que se destinan por ley como aporte al Fondo Común Municipal. Cabe señalar que sólo el 37,5% es de libre disposición municipal, los cuales se distribuyen en las distintas cuentas de aumento de gastos consideradas en la presente modificación presupuestaria.

- Imputación Presupuestaria: 29.04. “Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliarios y Otros”, aumenta M\$20.000.

El decimotercer aumento de gastos reserva los recursos para la adquisición de mobiliario y otros, considerando el movimiento de esta cuenta durante el primer trimestre del año en curso, la proyección del gasto y el presupuesto vigente.

- Imputación Presupuestaria: 29.06. “Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos”, aumenta M\$13.000.

El decimocuarto aumento de gastos considera los recursos necesarios con motivo de la adquisición de equipos informáticos, los cuales incluye particularmente las asignaciones de equipos computacionales y periféricos y los equipos de comunicaciones de redes; el cual se estima a partir de lo que se contempla ejecutar durante el año en curso.

- Imputación Presupuestaria: 29.07. “Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos”, aumenta M\$20.000.

El decimoquinto aumento de gastos provisiona los recursos que se contemplan ejecutar con motivo de la adquisición de programas informáticos, referido particularmente a las asignaciones de programas computacionales y sistemas de información, cuyo gasto se proyecta en función de lo que se contempla adquirir durante el año en curso considerando las distintas actividades y/o programas que se contemplan ejecutar.

- Asignación Presupuestaria: 31.01.002 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías”, aumenta M\$66.758.

Este decimosexto aumento de gastos considera la reserva de recursos con motivo de la contratación de consultorías en relación a los distintos estudios básicos que se contempla ejecutar durante el año en curso, entre los cuales destacan aquellos relacionados con motivo de la formulación de proyectos de pavimentación, tales como los diseños, mecánicas de suelo, ensayos de laboratorio e informes catastrales de infraestructura sanitaria requeridos, con motivo de la posterior postulación de dichos proyectos a distintas fuentes de financiamiento, tales como 18°



llamado al Programa de Pavimentación Participativa (PPP-SERVIU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB-SERVIU) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

- Asignación Presupuestaria: 31.02.004 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles”, aumenta M\$149.185.

Este decimoséptimo aumento de gastos se refiere a la provisión de recursos para las distintas iniciativas de inversión que se contemplan ejecutar durante el presente año y que se relaciona con la materialización de proyectos de inversión en diversos ámbitos.

- Asignación Presupuestaria: 31.02.999 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Otros”, aumenta M\$10.000.

Este decimooctavo aumento de gastos considera los recursos correspondiente a las distintas iniciativas de inversión que no clasifican en las asignaciones de gastos administrativos, consultorías ni obras civiles, pero que sí son importantes de realizar con el objeto de dar por materializada la inversión a través del proyecto correspondiente.

- Asignación Presupuestaria: 33.03.099 “Cuentas por Pagar Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, A Otras Entidades Públicas”, aumenta M\$20.000.

Este decimonoveno y último aumento de gastos se relaciona con los recursos que se traspasan a otras entidades públicas, en particular considera una proyección de los mismos para el año en curso como asimismo aquellos que se han comprometido traspasar a SERCOTEC con motivo de que sean sumados a los fondos que ellos destinan a capital semilla para las distintas pequeñas y famiempresas de la comuna, con el objeto de fortalecer el emprendimiento y con ello mejorar las condiciones económicas y de capital de trabajo de dichas empresas.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz considera que debiera presentarse al Gobierno Regional al FNDR un proyecto de Construcción de un Edificio Municipal ya que los mayores gastos se ven en cuentas por pagar de consumo, servicios sanitarios y arriendos, lo que no permite distraer ningún recurso de las arcas municipales ya que hay que cancelarlo regularmente, cree que el Gobierno Regional acogería con beneplácito un proyecto de esta índole, donde se puedan concentrar muchos otros servicios por los cuales hoy se paga arriendo, son gastos inevitables y no queda más que asumirlos.

Hay que considerar que el Gobierno Regional ya ha construido diferentes edificios municipales para las comunas más pequeñas, fundamentalmente rurales que han quedado muy bien y han solucionado definitivamente el problema, hoy se está ejecutando el de Illapel, La Serena merece una atención de ese punto de vista para que los recursos no vayan a las arcas de los arrendadores sino que queden en el municipio.

El Sr. Yuri Olivares vota en contra a diferencia de otras modificaciones que generalmente ha aprobado las que se han presentado sobre la base de un presupuesto definido y al mismo tiempo se consideran recursos que llegan al Municipio por distintas razones, como la adjudicación de un proyecto PMU, por nuevas transferencias, por el Fondo Común Municipal, etc. y hay ingresos que obviamente no se pueden desechar y por lo tanto deben ser incorporados al ejercicio presupuestario y hay que hacer la modificación para aprobar esos nuevos ingresos y luego darles el curso que es al gasto necesario. Recuerda que en la última modificación venían una serie de proyectos de carácter

educativo, entre ellos la mejora del sistema eléctrico del Liceo de Hombres Gregorio Cordovez, la techumbre del Colegio Héroe de la Concepción, por lo que había que ingresar esos recursos y darles el gasto que se requiere para concretar las inversiones, al mismo tiempo en esa oportunidad venía un aumento en el gasto de publicidad de ochenta millones de pesos lo que no aprobó.

En el caso de esta modificación en general no son nuevos recursos sino una estimación de que se pueden generar nuevos recursos los que se van a captar a través de patentes, por el proceso de Tesorería con Impuestos Internos o porque se va a hacer una licitación de publicidad estimada en cuatrocientos millones de pesos.

Considera que es muy importante tomar una decisión respecto a la publicidad instalada en la ciudad, le parece saludable licitarla mediante una propuesta pública de manera de evitar que aparezcan día a día una cantidad de elementos que en definitiva nadie se hace responsable en esta gestión.

Como todo esto es un supuesto, y recién se está viendo el tema de la Ordenanza de Publicidad y la Modificación de Plan Regulador, lo que conlleva un proceso que si todas las cosas salen bien va a estar zanjado en Enero del año 2009, se pregunta como se va a licitar la publicidad si aún no se tiene el marco para ello, puede ocurrir que la estimación de cuatrocientos millones de pesos que en teoría debiera respaldar un mayor gasto si no se obtiene físicamente se terminará aumentando el déficit del municipio.

Su planteamiento dice relación con que se está agregando al presupuesto aprobado mil setecientos ochenta y seis millones de pesos más que supuestamente podrían ingresar, por lo que existe la posibilidad que no ingresen, pero al aprobar inmediatamente el aumento de gastos, se está determinando esa cantidad de posibles ingresos a gastos que aparecen en la modificación, por lo que no la encuentra coherente.

La Sra. Mary Yorika Ortiz pregunta si los dineros que se recibieron por la venta de los terrenos de las canchas del sector Gabriela Mistral están ya distribuidos.

El Alcalde responde que esos recursos fueron parte del presupuesto del año 2007.

El Sr. Floridor Pinto solicita se le explique el tema de la futura licitación, no sabe si es correcto y legal aumentar un presupuesto en base a situaciones supuestas a futuro, está de acuerdo y no comparte con el Sr. Yuri Olivares la estimación de patentes porque se han hecho los estudios correspondientes y la tendencia es que así puede ser, pero está de acuerdo con él en lo planteado respecto a la licitación.

Pregunta que pasaría si la licitación no se realiza por una u otra situación, que pasaría si no hay oferentes, en cambio las patentes y los permisos son algo seguro y estable que están y van a seguir ocurriendo.

El Sr. José Manuel Peralta responde que el presupuesto se realiza de acuerdo a estimaciones de ingresos y gastos, por lo que se estima que lo que se dice que va a pasar es porque es así. Cuando se informa algo es porque está la probabilidad de ejecutar el proceso.

A fines de año se hacen los ajustes presupuestarios de lo gastado o no, por lo que en Diciembre se hace la suma de lo que no se va a alcanzar a pagar, lo pagado, es el momento para hacer los ajustes de lo que se va a terminar de hacer.

Se ha pensado hacer la licitación reconociendo que van a haber zonas que van a ser públicas y sobre las áreas públicas que son los ejes centrales y de mayor interés hacer una licitación más bien de números de soporte por áreas geográficas, permitiendo que en las distintas zonas exista competencia por lo que se considera viable la licitación, no precisando la ubicación puntual pero sí asignando áreas de explotaciones por empresas publicitarias. Hacer una división por zonas que permita no generar monopolios sino garantizar competencias de manera de no tener un solo operador en La Serena, sino ojalá dos o tres que tiendan a regular el mercado en función de la carga publicitaria, con condiciones de máxima instalación, por ejemplo en una zona como Balmaceda en el sector poniente máximo tres unipol, lo que permitiría regular.

El Sr. Floridor Pinto dice que no está de acuerdo con ese argumento, hubiese preferido aumentar la estimación de las patentes porque es un convencido que esto no quita ni pone, las deudas existen, hay que pagarlas y se va a seguir debiendo igual o más de lo que no está en el presupuesto, mientras al gasto no se disminuya se estará así.

Si no se aprueba esto no se va a poder pagar ningún recurso que está pendiente hasta que se apruebe en algún momento, pero no está de acuerdo, linda en la ilegalidad, no es Abogado, pero considera que no es correcto, no es lógico decir que en el mes de Octubre se le va a bajar los sueldos al personal a la mitad de manera de aumentar ingresos o decir que llegará una donación de una fundación.

Considera que no es correcto y que se puede caer en algo ilegítimo porque es imposible de establecer, pero si se puede creer que si se hace una campaña para que las patentes en vez de aumentar en un 8% sea en un 10%, es algo posible y está dentro del margen de equivocación porque aquí los presupuestos no calzan y desgraciadamente debe ser así porque se equivocan haciendo los cálculos, pero se hacen sabiendo que se van a equivocar y no se va a poder financiar el presupuesto.

El Sr. Lombardo Toledo consulta a los profesionales que están presente y que sustentan la parte técnica por las inquietudes planteadas que considera son generalizadas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que su respuesta no es distinta a lo señalado por el Secretario de Planificación y que es quien tiene a cargo el Presupuesto y que es absolutamente acertado lo que señala respecto a que el Presupuesto, y la ley así lo señala, es una estimación, no es un balance ejecutado por lo que efectivamente trabaja sobre estimaciones de lo que puede hacerse en el periodo determinado, que en este caso es de un año. La instrucción de la ejecución presupuestaria establece las ocasiones en las que se puede hacer o no modificaciones y, efectivamente el aumento de ingreso específicamente lo contempla en base a acciones que hagan suponer con una base sustentable, como es el caso de una licitación que haga suponer el aumento de ingreso, es absolutamente legal, no hay una ilegalidad respecto al tema, por lo que considera que el hacer la mayor cantidad de modificaciones durante el ejercicio presupuestario es lo más sano porque así se va ajustando la situación real de lo que va sucediendo con el presupuesto, no hay una limitante de modificaciones ni montos, mientras estén sustentadas. Depende específicamente de la capacidad que tenga la Secretaría de Planificación de realizar la licitación que en este caso es lo cuestionado.

El Sr. Lombardo Toledo considera que cuando se licite la publicidad hay que sacar el mayor provecho porque es un abuso al alma del ciudadano común y corriente lo que está sucediendo en la ciudad de modo que si quieren realmente mostrar y ganar, el municipio debe cobrar al límite lo máximo, que sea de calidad, deben estar todos de acuerdo porque es una fuente de ingresos, por lo que solicita que los equipos técnicos y creativos apuntan hacia allá.

El Sr. Roberto Jacob entiende que donde dice gastos es porque hay que hacerlos, de lo que no se está seguro es de lo que se está proponiendo como alternativa para pagar los gastos pero entiende también que de no ser así se puede hacer otra modificación presupuestaria.

Entiende que cuando se aumentan gastos y se proyecta un aumento de ingresos para pagar esos gastos no significa que en un 100% eso tenga que ser tan estricto, porque si no se tendría que hacer ninguna modificación presupuestaria más en el año.

Lo deja tranquilo el hecho que el presupuesto se va a seguir ajustando con próximas modificaciones presupuestarias y por eso da su voto favorable, es algo que se ha hecho por mucho tiempo.

El Alcalde dice que los conceptos están claros, la duda que ha planteado el Sr. Floridor Pinto es por el modo que se expuso el tema de los ingresos por publicidad.

La Sra. Margarita Riveros dice que es un ejercicio que se ha hecho por años y son ajustes que se hacen en la medida que se van necesitando durante el año.

Sobre el tema de la publicidad considera que en el momento que se deban tomar decisiones tendrá que ser la mejor opción para el municipio. De acuerdo a lo que ha planteado aprueba la modificación.

La Sra. Mary Yorka Ortiz al igual que la Sra. Margarita Riveros señala que este ejercicio se ha hecho siempre, pero le encuentra la razón al Sr. Floridor Pinto y Sr. Yuri Olivares. Sabe que hay que trabajar en base a estimaciones y va a aprobar porque confía en los profesionales a cargo. Como dice el Sr. Yuri Olivares se está haciendo un ejercicio con supuestos, da temor pero como se puede a futuro hacer otras modificaciones queda tranquila.

El Sr. Floridor Pinto considera que no lo entendieron, nunca se ha negado a una modificación presupuestaria y como ya lo dijo estas cosas se van a dar y siempre va a faltar y se va a tener déficit y hay que hacer modificación tras modificación, no hay problema en eso, pero su duda es si es aceptable para algún organismo que fiscalice que se base en algo que no está, que no es sólido, que no es parte del engranaje, pregunta si el supuesto es real y es creíble ese argumento, ya que nadie puede rebatir que el municipio estime que en vez del 10% sea al 12% el aumento de ingresos por concepto de patentes.

El Sr. Jorge Hurtado aprueba la modificación.

El Sr. Mario Aliaga precisa que en el ejercicio del presupuesto el año pasado hubo una estimación del derecho de aseo que no se iba a materializar y que fue presentado al Concejo por las mismas instancias del municipio, fue analizado en un informe de Control Interno y la modificación presupuestaria fue pedida por la Dirección de Finanzas y ese ingreso que no se iba a producir se rebajó en el ejercicio del año.

Precisa además que efectivamente la licitación de la publicidad es necesaria y reporta muchos ingresos para el municipio. El Municipio ha hecho otras licitaciones que han reportado ingresos futuros para la municipalidad, cuando se licitó el tema de los estacionamientos se licitó y se pagó por la explotación futura del estacionamiento.

El Sr. Luis Barraza en relación a la pregunta del Concejal Sr. Floridor Pinto sobre si era o no conveniente considerar una presunción de ese estilo, le puede decir que la respuesta está en la misma ley, de hecho la ley de presupuesto indica que tanto los ingresos como los gastos para un periodo dado es una presunción, ahora lo que se está proponiendo es una presunción de posibles

ingresos que se podrían generar y esto lo ha propuesto Secplan a través de una Licitación. El Art. 79 letra c) de la Ley dice que al Concejo le corresponderá fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto municipal, lo que significa que la ley prevee entre otros aspectos que todas las proposiciones de Secplan, Finanzas y Administración y Finanzas estén ligadas directamente a que tenga un cumplimiento durante el año. Si hay una presunción que se podrían generar esos ingresos y esos han sido mayores o menores a lo que se estima como meta, como proyección o como planificación esto lógicamente va a generar una modificación presupuestaria. Además hay un sistema de control de fiscalización que lo realiza Contraloría Interna y el Concejo propiamente tal.

El Sr. Luciano Maluenda, como una manera de darle tranquilidad al Sr. Floridor Pinto, explica que los instrumentos que existen para garantizar que lo que se propone al Concejo tiene legalidad, la ley tal como lo califica y han informado los demás profesionales, son estimaciones de ingresos y gastos y Contraloría Interna tiene una labor fundamental en el análisis de las modificaciones y la ejecución presupuestaria, por lo que trimestralmente se debe evaluar si las modificaciones que se han propuesto al Concejo se están cumpliendo o no en la forma que se manifestaron, prueba de ello y tal como lo manifestó el Sr. Mario Aliaga, el año pasado había una estimación por derechos de aseo que vieron que no se iba a cumplir en el año y lo dijeron, la Dirección de Finanzas tomó el tema, se hicieron las modificaciones y se redujo la estimación de ingresos, la misma operatoria se va a hacer en el tema de publicidad, se va a monitorear si los plazos se están dando en cuanto a la licitación y si se ve que no se va a producir el ingreso durante el año lo van a decir porque se tiene la obligación de hacerlo delante del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto señala que votará a favor por las dos últimas intervenciones ya que son las respuestas que estaba esperando.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Tercera Modificación al Presupuesto Año 2008 que se indica a continuación:

**Aumenta Ingresos:**

Subt	Ítem	Denominación	M\$
03	01	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Patentes y Tasas por Derechos.	1.215.000
03	02	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Permisos y Licencias.	140.000
03	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL N° 3063 de 1.979.	276.000
05	03	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas.	20.000

08	03	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Participación del Fondo Comun Municipal Art. 38 D.L. N° 3063 de 1.979.	135.000
Total Aumenta Ingresos			1.786.000

Aumenta Gastos:

Subt	Ítem	Asig	Denominación	M\$
21	04	000	Cuentas por Pagar Gasto en Personal, Otros Gastos en Personal.	20.000
22	01	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas.	25.000
22	03	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes.	20.000
22	05	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos.	153.597
22	06	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones.	32.000
22	08	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales.	522.960
22	09	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos.	555.000
22	11	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales.	42.000
22	12	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	29.000
24	01	001	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Fondos de Emergencia.	5.000
24	01	008	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Premios y Otros.	20.000
24	03	090	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal	62.500
29	04	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliario y Otros.	20.000
29	06	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos.	13.000
29	07	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos.	20.000

31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	66.758
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	149.185
31	02	999	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Otros.	10.000
33	03	099	Cuentas por Pagar Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, A Otras Entidades Públicas.	20.000
Total Aumenta Gastos				1.786.000

Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Yuri Olivares Olivares.

**- Priorización Proceso Presupuestario Proyectos FNDR Año 2009.**

El Alcalde da la bienvenida al Concejo al Sr. Rolando Calderón, Gobernador Provincial.

A continuación señala que el Secretario Comunal de Planificación procederá a hacer una presentación de los proyectos, por lo que le ofrece la palabra.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se presentará la cartera de proyectos FNDR que se está trabajando para el año 2009, por lo que es importante hablar del contexto de la cartera de proyectos, ya que siempre se está trabajando con la idea de La Serena como patrimonio del país y con la visión de tenerla como una comuna con la mejor calidad de vida.

La Serena concentra el 26% de la pobreza de la región, es decir 24.983 personas, además concentra el 30% de la indigencia de la región (Casen La Serena en el año 2006). Considerando las zonas que efectivamente son vulnerables de la comuna, Las Compañías; Sector Rural; La Antena; Chacra Figari, Alfalfares y Caleta San Pedro que suma una población 92.017 personas, el porcentaje de pobreza asciende al 27%.

La Serena tiene una alta segregación social, con estándares de calidad de vida muy diferentes.

Tiene un alto hacinamiento urbano en sectores populares.

Hay Barreras naturales que dividen la comuna, el río Elqui es un elemento que hasta hoy divide a Las Compañías del centro, la Ruta 5 es un elemento que también divide a la ciudad y lo va a seguir haciendo, amen que se desarrollen los pasos de nivel y también las terrazas son elementos que de una u otra forma caracterizan a la comuna.

También hay una alta estacionalidad de la actividad económica y por tanto del empleo, en invierno baja la actividad económica y por lo tanto las tasas de desempleo crecen, en promedio del año 2000 a la fecha se bordea el 10% de desempleo básicamente porque La Serena basa su economía en el turismo, los servicios y en el invierno baja mucho, como también La Serena recibe el empleo de la agricultura que también es estacional en el invierno.

El desequilibrio de inversión pública del punto de vista inversión pública por número de pobres, si se miran las carteras sigue persistiendo que la inversión por cantidad de pobres no llega al equilibrio deseado en función de la cantidad de pobres que existen en la comuna.

Las metas que se tratan de imponer para la Cartera de Inversión que se está desarrollando no solamente del FNDR sino del conjunto de las fuentes de inversión públicas tiene que ver con:

- Generar condiciones para minimizar la pobreza.
- Elevar la calidad de ciudad, tanto de las zonas urbanas y rurales homogéneas en materias de salud, educación, saneamiento básico, equipamiento, conectividad.
- Unir e integrar urbanamente la comuna.
- Minimizar el hacinamiento urbano en sectores populares.
- Hacer de las barreras naturales que dividen a la comuna un elemento de unidad.
- Generar condiciones regulatorias competitivas.
- Aumentar la inversión pública comunal.

Las características de los Proyectos que se han trabajado tienen que ver con:

- Detonantes del desarrollo.
- Inversión pública que de el punto de partida, el contexto y las condiciones de entorno para la inversión privada.
- Generación del apalancamiento entre inversión y desarrollo.

Hoy se encuentra vigente el Convenio de programación de Salud por M\$ 12.193 comprometidos para la comuna hasta el año 2011 y considera:

- Reposición Posta Rural El Romero.
- Construcción Sapu Consultorio Cardenal Caro, que se encuentra en proceso de licitación.
- Reposición Consultorio Doctor Emilio Schaffhauser.
- Construcción Tercer Consultorio de Las Compañías.
- Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT)

Estas inversiones tienen a cubrir el déficit en materia de salud primaria básicamente.

El Convenio de programación MOP-MINVU-GORE cuenta con una inversión comprometida de M\$20.664 a desarrollarse hasta el año 2013 y considera:

- Prefactibilidad y Diseño Mejoramiento Cruce Amunategui, Incluye entre Avenida Francisco de Aguirre y Huanhuafí.
- Mejoramiento Rutas D-255 Islón - El Romero ( 6,6 kms.)
- Prefactibilidad By-Pass La Serena , Ruta 41, acceso al Puerto de Coquimbo.
- Cruce Peñuelas.

En materia de Convenio de programación con el Ministerio de la Vivienda está comprometido:

- Construcción Paseos Semi-Peatonales, se está firmando con Convenio mandato para iniciar la licitación en el mes de Junio.
- Prefactibilidad y Diseño Mejoramiento Avenida Pedro Pablo Muñoz - Av. El Santo - Av. Las Garzas.
- Prefactibilidad y Diseño Doble Vía Cuatro Esquinas.
- Sistema Central de Control de Tránsito La Serena - Coquimbo (SCAT).
- Construcción Avenida Cisterna Las Torres - Acceso Norte Coquimbo.



- Diseño Construcción Costanera Sur del Río Elqui.
- Mejoramiento Gestión de Tránsito Centro de La Serena (2º Etapa).

Todo esto comprende una inversión de casi M\$ 10.000 al año 2011.

Otras fuentes de Inversión son:

- FNDR años anteriores.
- Inversiones sectoriales:
  - MINVU:
    - Mejoramiento Avenida Francisco de Aguirre, que están comprometidas las tres cuadras frente a la casa de Gabriela Mistral dentro del programa de la Ruta Mistraliana que son M\$ 600.
    - Mejoramiento entorno casa de Gabriela Mistral en las Compañías, por M\$ 600
    - Quiero Mi Barrio
    - Programa de Pavimentación Participativa, que con el llamado número diez y ocho ya se termina la pavimentación de Las Compañías y La Antena.
    - Prefactibilidad Costanera Norte del río Elqui, que se encuentra en ejecución.
  - MOP:
    - Mejoramiento Raúl Bitrán.
    - Abovedamiento Canal La Pampa que empieza a fines de año.
    - Concesión La Serena-Vallenar, es una concesión que termina en el año 2012 y considera la reposición del Puente Fiscal, el acceso a Las Compañías, Caleta San Pedro y básicamente doble vía y mejoramiento hasta Vallenar vía Concesión.
  - SUBDERE:
    - Programa de Patrimonio
    - Saneamiento Básico
    - Minimización residuos sólidos.
  - MINEDUC:
    - Jardines infantiles JUNJI Las Compañías.
    - Salas Cunas
    - Escuela Balmaceda
    - Escuela Manuel Rodríguez
    - Reposición Colegio Alfalfares.
    - Programa Mejoramiento Servicios Higiénicos y Comedores para de establecimientos educacionales.
    - Programa de establecimientos patrimoniales que básicamente se concentra en el Liceo de Hombres, Liceo de Niñas y German Riesco, es un programa de inversiones menores que tiende a mejorar el uso de esas escuelas patrimoniales.
  - CHILEDEPORTE:

- Complejo Los Llanos, por M\$ 500 por parte de Chiledeportes y se espera el apoyo del Gobierno para el diferencial.
- Estadio.

Las áreas que no son cubiertas por el FNDR serán cubiertas por un lado por los Convenios de Programación o Inversiones sectoriales que se han desarrollado.

Desde el punto de vista de los Instrumentos que se están trabajando se pueden señalar :

- Regulaciones Urbanas
- Modificación del Plan Regulador
- Seccional del Río Elqui
- Modificación del Regulador de Publicidad
- Instructivo de Manejo Patrimonial de Zona Típica
- Planos Reguladores Sector Rural como:
  - Huachalalume
  - Islón
  - Lambert
  - Coquimbito
  - Altovalsol
  - Las Rojas
  - Quebrada de Talca
  - Algarrobito
  - El Romero

La visión de la cartera de inversión se orienta a generar condiciones para una Refundación de La Serena del Siglo XXI centrada en la calidad de vida e integración social de la comuna.

Hitos Viables a Ejecutar Refundación de La Serena del Siglo XXI:

- Plan de Desarrollo del Centro Histórico.
- Teatro Regional - Parque Pedro de Valdivia – Parque Artesanal - Edificio MOP.
- Estadio.
- Avenida Cisternas - Avenida Cuatro Esquinas.
- Cruce Amunategui - Avenida Francisco de Aguirre y Huanhualí - Puente Fiscal - Concesión La Serena Vallenar - Mejoramiento Rutas D-255 Islón - El Romero.
- Costanera Sur y Norte del Río Elquí - Parque Urbano Río Elquí (La Isla).
- Avenida Francisco de Aguirre y El Faro.
- Parque 18 de Septiembre - Jardín Botánico Parque Coll.
- Parque Avenida Alemania – Gimnasio - Complejo Deportivo Los Llanos.
- Centro de Diagnóstico y Tratamiento - Consultorio Doctor Emilio Schaffhauser -Tercer Consultorio de Las Compañías - Posta Rural El Romero.

A continuación muestra la Cartera de Proyectos FNDR 2009:

Teatro Regional

Inversión M\$: 4.703.811

Etapas: Ejecución

El Teatro Regional de La Serena busca dotar a la ciudad de un gran espacio cultural capaz de albergar espectáculos de gran escala; recibiendo obras musicales, teatro y danza; y todas aquellas manifestaciones artísticas del más alto nivel.

#### Jardín Botánico Parque Coll

Inversión M\$: 40.000.

Etapas: Diseño

El proyecto consiste en diseñar un Jardín Botánico de carácter regional en el Parque Coll.

El proyecto considera recuperar para la ciudad y la región las 80 hectáreas de parque, mejorando los servicios básicos para su óptima mantención (riego), seguridad (cámaras e iluminación), higiene (baños y depósito de residuos), accesibilidad. Además este proyecto dispondrá de instalaciones para el esparcimiento, recreación e instalaciones propias de un jardín botánico que de cuenta la rica biodiversidad de la región de Coquimbo.

#### Construcción Complejo Deportivo Los Llanos Las Compañías

Inversión M\$: 1.772.996

Etapas: Ejecución

Proyecto emplazado en terrenos fiscales con una superficie de 12,25 hectáreas, ubicado en calle los aromos s/n, sector de la Compañía Alta. Considera la ejecución de salas de acondicionamiento físico, camarines y Servicios Higiénicos, área administrativa, con una superficie total edificada; canchas deportivas de: fútbol, pista atlética, multicancha, tenis, skatepark y ciclovía; estacionamientos, zona juegos infantiles, zona pic-nic, anfiteatro, áreas verdes, estaciones de ejercicios y graderías, además del equipamiento correspondiente para cada recinto deportivo.

#### Construcción Parque Artesanal Sector Centro Parque Pedro De Valdivia

Inversión M\$: 1.100.000

Proyecto que se inserta dentro de un ambicioso plan de recuperación del Parque Pedro de Valdivia. Contempla: 63 locales con una superficie de 9.0 a 13.0 m<sup>2</sup>, cafetería central, área de servicios, área descubierta para eventos, consistente en dos sectores para eventos, área de parque y jardines.

#### Construcción Avenida Gaspar Marín, Las Compañías

Etapas: Ejecución

El proyecto contempla una vía colectora, paralela a la Avenida Islón, comenzando en la intersección de las calles Vicente Zorrilla con Avenida la Paz hasta empalmar con el acceso a El Olivar. El diseño está siendo elaborado en la Secretaría de Planificación.

Los tramos a ejecutar dependerán de la Rentabilidad Económica-social del proyecto.

#### Construcción Avenida Pacifico

Inversión M\$: 86.038

Etapas: Pre-Factibilidad

Se contempla un estudio de Pre-Factibilidad con las siguientes etapas:

- 1) Metodología, estudio de base y diagnóstico;
- 2) Selección y evaluación de alternativas preliminares;

3) Desarrollo de solución de anteproyecto, evaluación económico social, análisis ambiental y elaboración de prediseños.

Construcción Jardín Infantil Junji Las Compañías, La Serena

Inversión M\$: 1.100.

Etapas: Ejecución

Proyecto que se emplazará en calle Pedro Aguirre Cerda N° 2571 entre Los Aromos y Lautaro, Sector de Las Compañías.

Considera la construcción de una edificación de 1.200 m<sup>2</sup> con dependencias para establecimiento Jardín Infantil con una cobertura de atención de 120 lactantes y 256 párvulos, según requerimientos programa Junji.

Reposición Parcial Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, Las Compañías

Inversión M\$: 1.000.000

Etapas: Ejecución

El proyecto considera la reposición parcial del Liceo, ubicado en el sector de Las Compañías, con el diseño de arquitectura.

Se contempla: área administrativa, al acceso, oficina director, oficina inspector, salas de espera, sala de profesores, área administrativa, laboratorios, aulas, sala de dibujo, área de servicios, camarines, sala de primeros auxilios, sala de apoderados, cocina-comedor profesores, bodegas, gimnasio y kiosco.

Reposición Parcial Colegio Arturo Prat, Las Compañías

Inversión M\$: 1.000.000.

Etapas: Ejecución

El proyecto contempla la reposición parcial de las dependencias del establecimiento, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación. Se considera: área administrativa, área docente, área de servicios.

Ampliación y Adecuación Colegio German Riesco (Mejoramiento Casino Y Baños)

Inversión M\$: 371.250.

Etapas: Ejecución

Considera la ampliación de comedor, adecuación de la zona de Servicios Higiénicos, reposición total de techumbre y cielo en estructura metálica con cubierta de pvc y revestimiento de cielos en madera.

Obras que se consideran necesarias debido a que el establecimiento educacional funciona bajo el sistema de jornada escolar Completa sin haber tenido intervenciones en lo que respecta a la infraestructura y mobiliario.

Parque Urbano Río Elqui

Inversión M\$: 1.472.181.

Etapas: Ejecución

El proyecto consiste en consolidar las áreas adyacentes al eje puente libertador, contenidas entre el río Elqui por el sur y un canal que se activa como brazo del río en períodos de retorno de 50 y 100

años por el norte; como área de esparcimiento, recreación y deportes para la comuna, especialmente para el sector las compañías, que presenta un evidente déficit de áreas verdes y recreativas. Considera la ubicación del complejo deportivo Santa Inés en el sector poniente y los acopios de áridos en la zona oriente. (Diseño licitado por el MINVU 2006).

Mejoramiento Parque Pedro De Valdivia  
Inversión M\$: 800.000.  
Etapa: Ejecución

El proyecto consiste en ejecución del mejoramiento del parque Pedro de Valdivia.

El proyecto considera básicamente consolidar este espacio público como el antejardín de la ciudad, mejorando los servicios básicos para su óptima mantención (riego), seguridad (cámaras e iluminación), higiene (baños y depósito de residuos), accesibilidad.

Además este proyecto pone énfasis en el mejoramiento del paisajismo y las instalaciones ya existentes.

Normalización Sistema de Ordenamiento de Tránsito Centro  
Inversión M\$: 748.867.  
Etapa: Ejecución

El objetivo del proyecto es descongestionar vías en el céntrico de la ciudad, ya que actualmente cuenta con un Bajo Standard de servicio.

Se considera cambiar el recorrido de la locomoción colectiva entre las Calles Cordovéz y Brasil. Para estos cambios en los recorridos considera también intervenciones en puntos estratégicos como son: Cienfuegos-Cordovéz, Cordovéz-Vicuña, Cordovéz-Gandarillas-Vicuña, Cantournet-Rengifo, en este último se considera la compra de un Terreno.

Lo anterior, de acuerdo a informe entregado por SECTRA sobre los flujos de la locomoción.

Construcción Infraestructura De Apoyo, Caleta San Pedro, La Serena  
Inversión M\$: 96.412.  
Etapa: Ejecución

Se considera la construcción de una edificación de 349m<sup>2</sup>, con las instalaciones básicas para el desarrollo de las labores de trabajo de los macheros de Caleta San Pedro, emplazada en terreno ubicado en el área de Manejo correspondiente al borde costero. Contempla la construcción de boxes y explanada techada para el desembarque de la producción que se implementará con piscinas para el desarenado del recurso macha y un local comercial turístico para la venta directa de este producto.

Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector de Huachalalume  
Inversión M\$: 819.600.  
Etapa: Ejecución

El proyecto considera evacuar las aguas servidas hacia un colector existente que lleva las aguas a la planta de tratamiento de La Serena.

Se consideraron dos cañerías, sector 1 y sector 2, las cuales convergen a un punto bajo de impulsión, además de la pavimentación y el proyecto eléctrico.

Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector de Las Rojas  
 Inversión M\$: 952.033.  
 Etapa: Ejecución

El proyecto contempla la instalación del sistema de alcantarillado y colector sanitario, cámaras de inspección, uniones Domiciliarias, y planta de tratamiento de aguas servidas, para el sector de Las Rojas. Además se consulta la pavimentación y el proyecto eléctrico del sector.

Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rural, Sector de Islón  
 Inversión M\$: 13.200.  
 Etapa: Diseño

Ampliar y mejorar considerando rehabilitar la fuente de captación, cambio del equipo de bombeo, refuerzo de impulsión y la construcción de un nuevo estanque de regulación y redes de distribución.

Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector Quebrada de Talca  
 Inversión M\$: 523.467.  
 Etapa: Ejecución

El proyecto contempla la construcción de un sistema de alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas servidas para la localidad.

Las obras incluyen 3344 ml de colectores, 204 uniones domiciliarias, 42 cámaras de inspección, una planta de tratamiento de lodos activados del tipo aireación extendida para 125 m<sup>3</sup>/día y canchas de secado, la Pavimentación y el proyecto eléctrico.

Ampliación Sistema de Agua Potable Rural, Sector El Romero  
 Inversión M\$: 12.100.  
 Etapa: Diseño

El estudio de ingeniería debe considerar el diseño de las obras correspondientes a la ampliación del sistema de agua potable Rural, obras de habilitación de captación, suministro e instalación de grupo motobomba sumergible, interconexiones hidráulicas de captación, caseta de tratamiento, control en albañilería de ladrillo y todo lo necesario para el buen funcionamiento.

Construcción Plaza Alonso De Ercilla  
 Inversión M\$: 120.000  
 Etapa: Ejecución

Ubicado entre las calles Los Aromos, San Pedro y Pedro Aguirre Cerda, sector de Las Compañías.

Consiste en la construcción de un área verde, instalación de luminarias, áreas de juegos y circulaciones peatonales, contemplando la extensión pública del Jardín Infantil Junji Las Compañías, entregando a la comunidad un espacio libre que actúe como articulador del recorrido y descanso.

Además de cobijar los actos que se desarrollan entre el Jardín Infantil y el Colegio Alonso de Ercilla.

Construcción Biblioteca Liceo de Hombres  
 Inversión M\$: 750.000  
 Etapa: Ejecución

La Biblioteca es un edificio de 1230 m<sup>2</sup> aproximadamente, que se construirá en dependencias del Liceo Gregorio Cordovéz, el que considera cuatro pisos (incluido subterráneo); salas de lectura para alumnos, sala de exposición-conferencia, sala lectura abierta depósito de libros, servicios higiénicos. El monto de inversión considera las obras de construcción y la implementación del Mobiliario.

Esta es la cartera global en la que se está trabajando, se sabe que muchos no serán considerados o priorizados pero como Secretaría de Planificación se está trabajando para obtener los RS de manera de contar con una cartera óptima para los próximos años.

El Complejo Los Llanos estaría RS durante la próxima semana, sería viable inclusive priorizarlo para este año, pero si no es posible se postularía para el año 2009.

El Sr. Rolando Calderón pregunta si la prioridad de los proyectos considera el orden en el que se presentaron.

El Sr. José Manuel Peralta responde que sí, considerando que el Teatro es un proyecto Regional.

El Sr. Rolando Calderón dice que tiene que priorizar porque el Intendente recoge el 50% de lo priorizado, según el Decreto Presidencial, por lo que deben estar claras las prioridades, además no se pueden priorizar todos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que anteriormente el Concejo Comunal priorizaba los proyectos en conjunto con Secplac para luego ser presentado al Gobernador.

El Alcalde dice que anteriormente se entregaba una cartera de proyectos con la idea que todos los proyectos ingresen al sistema en espera de RS para luego gestionar su ejecución.

El Sr. Rolando Calderón responde que es la misma estrategia que tiene Coquimbo.

El Alcalde dice que es una estrategia que produce más que la priorización porque cuando se priorizan y por cualquier circunstancia el Gobierno Regional dice que se tienen dos mil millones de pesos para la comuna deben bajar un proyecto.

El Sr. Rolando Calderón dice que su estrategia es otra, la idea es priorizar un menor número porque si presenta todos no es una priorización para el Intendente, porque debe priorizar un 50% de lo presentado.

Es interesante saber que si el orden de la lista está bien para priorizarla, considerando como ya lo dijo el Secretario de Planificación que el proyecto del Teatro Regional no debiera ocupar un lugar por ser un proyecto regional.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que lo mismo pasa con el Proyecto del Jardín Botánico.

El Sr. Lombardo Toledo considera muy buena la acotación del Gobernador, porque la verdad es que es una cartera de proyectos muy interesante y como lo ha planteado el Alcalde y el Concejo la idea es mejorar la calidad de vida de la comuna.

Un ejemplo concreto y objetivo es el Parque Pedro de Valdivia, lo ha planteado en reiteradas oportunidades, no concuerda si con Proyecto Artesanal en el Parque Pedro de Valdivia ya que no es un objetivo primordial, sí que se mejore el entorno, que se consolide un sector de esparcimiento y

recreación para la comuna, sobre todo por ser la entrada de la ciudad pero no matar la vida del Parque.

Solicita que la construcción del Complejo Deportivo Los Llanos de Las Compañías sea una realidad porque es realmente necesario.

Extraña la falta de pueblos rurales que han demandado alcantarillado y mejor calidad de vida en infraestructura, le gustaría que fueran incorporados El Romero, Quebrada de Talca, Altovalsol.

Además de la prioridad que debe tener el Teatro Regional.

El Sr. Rolando Calderón señala que debe enviar la priorización la próxima semana y si se retrasa otra Gobernación puede lograr otra priorización.

El Sr. Roberto Jacob considera que hay que reunirse a conversar el tema y ver cual es la real necesidad de priorización, ya que hoy se pueden dar muchas opiniones respecto al tema. Propone que se estudie, se converse y se resuelva antes del vencimiento del plazo que señala el Gobernador.

El Sr. Rolando Calderón deja claro que el Municipio tiene plazo hasta el mes de Octubre, muy distinto a otros años, pero no se pueden equivocar con eso, la Gobernación estableció como plazo ahora con la finalidad de ayudar en el proceso.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que en el proceso de los años 2006 – 2007 estaba el proyecto del estadio techado de ANFA Serena Norte, pregunta si va a ser realidad.

El Alcalde explica que se licitó hace un año y no se adjudicó porque la oferta superaba con creces el monto disponible, fue reevaluado y ahora se vuelve a licitar pero por un monto cercano a los dos mil millones de pesos.

El Sr. Floridor Pinto considera que si es algo que hay que resolver y considerando que el Gobernador dispone de poco tiempo, es partidario de hacer una reunión a la brevedad para analizarlo.

Señala que no sabía que La Serena era la comuna más pobre de la región, es algo que lo golpea y le duele, considera que debe ser algo que se viene arrastrando desde el Censo de años atrás, no es una situación nueva, pero hace veinte años atrás no era la realidad, habían muchas comunas que estaban dentro de las más pobres de Chile, como las comunas de Canela y Punitaqui y La Serena era una de las más ricas de la región. Considera que es un hecho preocupante, sabe que no depende vitalmente del municipio corregirlo, pero todas las estrategias deben apuntar a solucionar este problema.

Dentro de la cartera de proyectos sabe que todos atienden esta labor pero hay algunos que influyen más que otros para poder superar la pobreza.

El empleo y la educación son detonantes del desarrollo que elimina la pobreza, por lo que considera que hay que priorizar programas que generen empleo y mejoren la educación porque se puede tener muy buena estructura educacional, pero si no se mejoran los programas no sirve de nada, sabe que en esta oportunidad no cabe estudiar como mejorar los programas de educación, pero sí hay que tenerlo presente.

Otros temas vitales son las ampliaciones de los sistemas de agua potable, alcantarillado, que son proyectos menores.



Considera que la Avenida Pacífico debiera ser un proyecto con prioridad N° 1 y no lo dice para que se construyan nuevos departamentos, sino porque la construcción es la más generadora de mano de obra y en la medida que se faciliten nuevas construcciones se coopera para que haya mayor empleo. Sabe que prácticamente ya están agotados los terrenos para construir y los que hay son muy caros, en cambio en la Avenida Pacífico existen terrenos que deben tener un costo muy inferior a los de la primera línea de la Avenida del Mar, de manera que se abriría una posibilidad muy grande para los inversionistas el construir departamentos de un valor menor y podría desarrollarse mucho más rápido, por lo que considera se debiera priorizar, generaría desarrollo, empleo y lidiaría con el problema principal que es estar en este nivel de pobreza.

El Sr. Amador Muñoz concuerda con el Sr. Roberto Jacob y con el Sr. Floridor Pinto y ojalá se disponga de la realización de una sesión extraordinaria en el más breve plazo para tratar este tema. Pensando en el tiempo del que dispone el Gobernador y considerando que el Concejo tiene miradas distintas respecto a los proyectos presentados, considera que hay situaciones perentorias en su realización, recuerda que en una Sesión planteó el problema del puente Fiscal que está considerado dentro del país como el más malo, quizás se equivocaron porque acaba de caer una parte de un puente en la séptima región, por lo que en estos momentos se está totalmente desconectado con el sur del país y el ejercito está tratando de instalar un puente mecano para conectar el país. Al Puente Fiscal en cualquier momento le puede ocurrir una situación similar muy desastrosa para la región y el país.

Dice que hay miradas distintas, señala que el Liceo Jorge Alesandri Rodríguez de Las Compañías y el Colegio Arturo Prat Chacón del mismo sector, necesitan una priorización importante a fin que ingresen a la jornada escolar completa, son establecimientos que han demostrado un avance notorio en el proceso educativo como lo señalaba el Sr. Floridor Pinto.

Solicita que se realice una Sesión Extraordinaria a la brevedad con el fin de poder opinar respecto de cada uno de los proyectos y ponerse de acuerdo ya que esta no es una ocasión para hacerlo.

El Alcalde dice que su propuesta era ambiciosa ya que consideraba que se priorizaran todos los proyectos en el sistema y en la medida que fueran obteniendo el RS ir empujando a fin de conseguir su financiamiento dado que la mayor parte son proyectos de vital importancia para el municipio, pero si existe la idea de hacer un debate y en el propósito de acoger la iniciativa del Gobernador en el sentido de apoyar y tener una prioridad establecida y jerarquizada, acoge la idea de volverse a reunir. Solicita que cada uno se lleve los antecedentes para examinarlos y así poder en no más de una semana volver a reunirse y establecer la prioridad.

Deja claro que la idea original era priorizar todos porque en ocasiones anteriores se ha hecho así.

El Sr. Rolando Calderón dice que es muy útil que se consideren todos pero hay que tener la priorización.

El Alcalde dice que es para que el Gobernador pueda operar en la idea de apoyar la priorización.

El Sr. Rolando Calderón agradece la invitación y considera que es una gran cartera de proyectos, muy bien fundamentada, pero para poder apoyarlos necesita la priorización.

El Alcalde agradece la asistencia todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 11:15 horas.